



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., dieciséis (16) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente, la respuesta emitida por la Oficina judicial informando que la señora Sandra Milena Herrera Fonseca, no se encuentra como Auxiliar de la Justicia en la Seccional de Armenia, Quindío, para los años 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2023.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc71c64e0df8dba436ad181fdb31174a91cd15ad809d12508c3cc0892cf73be0**

Documento generado en 15/12/2021 10:37:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>